



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Ruta Pcia. N° 55 Extremo Norte, 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel. (02657) 531000 - www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 02 de DICIEMBRE de 2020.

VISTO:

El Expediente USL 7743/2020 , mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N° 75/2020 para la Adquisición de Mobiliario de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1-02 obran los pedidos de las distintas áreas con las correspondientes especificaciones técnicas.

Que la presente compra no se encuentra reflejada en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018, y Resolución Facultad N° 430/2020.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada N° 75/2020 para la Adquisición de Mobiliario de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la suma total de a la firma **GIL WALTER PABLO** por el Monto total de **PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$12.230)**

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a Decanato por la suma de **PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$12.230)**

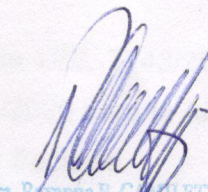


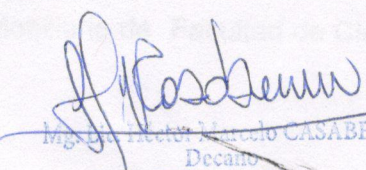
**ARTICULO 3°:** Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.

**ARTICULO 4°:** Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO N°: 13/2020**

VISTO

  
Mg. Cra. Rosanna B. C. MILETTI  
Secretaría Administrativa  
FCEJS - UNSL

  
Mg. Sr. Hector Marcelo CASABENE  
Decano  
FCEJS - UNSL

CONSIDERANDO

Que a fines 1-02 obran en poder de las distintas áreas con las correspondientes especificaciones técnicas

Que la presente compra se ve antecedida reflejada en el Plan Anual de Compras del año 2020

Que esta compra está sujeta a las disposiciones del Decreto N° 123/01 en cuanto a requisitos y adhesión dispuestos por Ordenanza C.S. N° 11/2018, y Resolución Facultad N° 430/2020

Lo informado por la Secretaría Administrativa

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la actada y adjudicar la Licitación Privada N° 75/2020 para la Adquisición de Mobiliario de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el monto de ~~XXX~~ la suma QIL WALTER PABLO por el Monto total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$12.230)

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a Decanato por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$12.230)